



No. 20221700142911  
 Fecha Recibido: 03-NOV-2022 12:1  
 Destino: HEREDEROS DE MANUEL CIRILO ROJAS REYES  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: Folios: 1. Cor: verif.



NIT: 891.855.100-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1181	Fecha:	21 de Octubre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DEL SEÑOR MANUEL CIRILO ROJAS REYES y ROSA ZOILA DUARTE ROJAS
<b>NIT o CC:</b>	1113354 y 24113637
<b>Predio Numero:</b>	010103120010000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 14 17 57
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 14 17 57

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, MANUEL CIRILO ROJAS REYES Y y ROSA ZOILA DUARTE ROJAS, identificado (s) en vida con la Cedula de Ciudadanía. No. 1113354 y 24113637, registra como propietarios del inmueble, predio identificado con el código catastral No 010103120010000, ubicado en K 14 17 57., del Municipio de Sogamoso .

Que el inmueble, identificado con el código catastral No 010103120010000, adeuda el impuesto predial de los años 2013 a 2022, con resolución No. 1262 del 02/11/2016, se liquida la deuda de los años 2013 a 2016, se adelanta proceso de cobro coactivo No. 362 de 2017, razón por la que mediante la presente resolución se liquida la deuda de los años 2017 a 2022 inclusive.

Que el Señor MANUEL CIRILO ROJAS REYES, identificado en vida con la cedula de ciudadanía 1113354, cancelada por muerte según resolución 3930 de 2002, razón por la que se hace llamado a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien inmueble , al cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad con la ley, pagando los avales adeudados por concepto del impuesto predial a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

2163417015

# folios # anejos

Resoluciones

Se da a conocer

en

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1181 del 21 de Octubre de 2022


AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED./ DE VOL	TOTAL
2017	9.00	103,308,000	929,772	1,426,318	0	0	0	18,595	0	0	2,374,685
2018	9.00	106,407,000	957,663	1,166,770	0	0	0	19,153	0	0	2,143,586
2019	9.00	109,599,000	986,391	912,629	0	0	0	19,728	0	0	1,918,748
2020	7.00	158,404,000	1,108,828	661,124	0	0	0	22,177	0	0	1,792,129
2021	7.00	163,156,000	1,142,092	430,068	0	0	0	22,842	0	0	1,595,002
2022	7.00	168,051,000	1,176,357	123,845	0	0	0	23,527	0	0	1,323,729

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA**  
 Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 11 / 2022 16 : 51

Fecha Prog. Entrega: 5 / 11 / 2022



GUIA No. 2163417015

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
			/	/	/	
Desconocido			/	/	/	
Rehusado	2		/	/	/	
No reside			/	/	/	
No reclamado	3		/	/	/	
Dirección errada			/	/	/	
Otro (indicar cual)			/	/	/	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163417015



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
		CIUDAD: <b>BOYACA</b>		<b>SOGAMOSO</b>
		F.P.: <b>CREDITO</b>		<b>BOYACA</b>
		M.T.: <b>TERRESTRE</b>		<b>NORMAL</b>
CARRERA 14 17 57				
Nombre: HEREDEROS DE MANUEL CIRILO ROJAS REYES				
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 1113354				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210388				
email:				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:


Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flatb: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINTIC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

GESTIÓN JUDICIAL

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>					
NIT 860512330-3		1830969					
<b>Información Envío</b>							
No. de Guía Envío		2163417015		Fecha de Envío		4 11 2022	
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA				
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono 7702040		
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA				
	Nombre HEREDEROS DE MANUEL CIRILO ROJAS REYES CARRERA 14 17 57						
	Dirección CARRERA 14 17 57				Teléfono 7702040		
<b>Información de Devolución del Documento</b>							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					4 11 2022		
<b>Información del Documento movilizado</b>							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO			
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL</b>				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
<b>Información de seguimiento interno</b>							
Nombre Lider: JHON HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia			
				Día Mes Año HH MM		2173060580	
Firma: 		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		29 11 2022 11 31		Número de Guía Logística de Reversa	
<b>Mensaje:</b> Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2